

**VISTO:**

La solicitud elevada el Dr. Raúl Becchio, obrante a fs. 88; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma insiste en la designación del Dr. José Germán Viramonte como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta, en concordancia con lo establecido en el Art. 28° del Estatuto.

Que el citado docente se desempeñó como Profesor Plenario en la asignatura de Petrología I de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica.

Que el Dr. Viramonte ha ejercido la docencia en esta Casa de Altos Estudios durante más de 40 años, habiéndose acogido al beneficio de la jubilación.

Que – a pesar de ello y por su espíritu incansable – continúa ejerciendo activamente la formación de discípulos y recursos humanos; dirigiendo y participando en proyectos de investigación, nacionales e internacionales; integrando mesas de evaluación de tesis de grado y doctorales; dictando cursos de posgrado y continuando como Investigador Superior del CONICET (contratado).

Que se destaca su participación en instituciones públicas y privadas – tanto de nuestro país como del exterior – desarrollando una larga trayectoria y labor en pro de la Geología de la investigación y la docencia en esta Facultad y la Universidad, como así también la transferencia tecnológica en beneficio de la Provincia.

Que entre la extensa trayectoria del Dr. Viramonte, se observa que se desempeñó como Geólogo y Petrologo del Servicio Geológico de Nicaragua, siendo contraparte de proyectos del PNUD y Alianza para el progreso (Catastro e Inventario de los Recursos Naturales de Nicaragua, Proyecto Geotérmico de Nicaragua); se desempeñó como Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y en la Universidad Centroamericana; fue asesor del Banco Central de Nicaragua; condujo seis expediciones a la Isla Decepción (Antártida Argentina); ingresó en la carrera de Investigador Científico y Tecnológico del CONICET en el año 1971, siendo el primer investigador del CONICET en Salta; en el año 1972 ingresó por concurso público y de antecedentes como Profesor Asociado de Petrología de Rocas Ígneas y Metamórficas; en el período 1972-1976 participó en la creación y organización de la Universidad Nacional de Salta, desempeñándose como Director Organizador del Departamento de Ciencias Naturales (hoy Facultad de Ciencias Naturales).

Que el Dr. Viramonte ha sido fundador y Director del Instituto de Investigaciones Geológicas del Noroeste Argentino (GEONORTE); fundador con otros colegas del Laboratorio de Análisis de Materiales del Noroeste Argentino (LAMAS NOA); responsable de la Unidad de Recursos Geológicos y Geotérmicos del Instituto de Investigaciones de Energía no Convencional (INENCO).

Que desde 1994 coordina y dirige el Curso de posgrado: “Curso Internacional de Volcanología de campo de los Andes Centrales”; en el año 2008 el Gobierno de la Provincia de Salta lo nombró Presidente de la Fundación CAPACIT//AR del NOA; entre otros importantes antecedentes del citado docente.

Que para un mejor proveer se adjunta el curriculum vitae actualizado del Dr. Viramonte, obrante a fs. 47-87.

Que, a fs. precedente obran notas de apoyo de representantes de distintos organismos para el nombramiento del Dr. Viramonte como Profesor Emérito de esta Universidad.

Que a fs. 136-137 el Dr. Viramonte realiza aclaraciones referidas a las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 138 solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. José Germán Viramonte como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Artículos 27° y 28° del Estatuto de esta Universidad y de la Res.CS N° 100/08, en virtud de su amplia actividad académica y de los importantes aportes al conocimiento de la geología de los Andes Centrales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07-22 del treinta de agosto último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 138.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

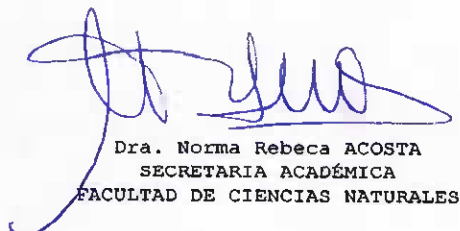
#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

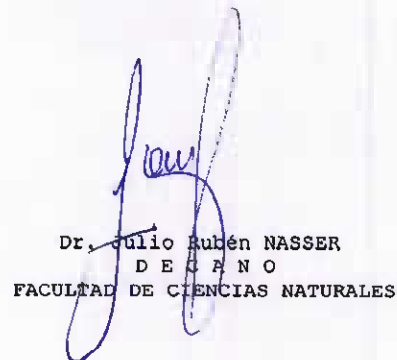
#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, tenga a bien designar al **DR. JOSÉ GERMÁN VIRAMONTE** como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo establecido en los Artículos 27° y 28° del Capítulo III del Estatuto de esta Universidad y de la RES.CS N° 100/08, en virtud de su amplia actividad académica y de los importantes aportes al conocimiento de la geología de los Andes Centrales; y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítanse copia al Dr. Viramonte, a la Escuela de Geología, a la AGEUS, CUECNa, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, Dpto. Personal, Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos. **CUMPLIDO, ELEVESE AL CONSEJO SUPERIOR** a fin de considerar el Art. 1° de la presente resolución.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES